FIIBAP FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN BIOSANITARIA DE ATENCIÓN PRIMARIA
Servicio Madrileño de Salud

FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN BIOSANITARIA DE ATENCIÓN PRIMARIA

Convoca:

En el marco del desarrollo del proyecto de investigación: "Innovar para prevenir: Prevención personalizada en los servicios sanitarios y asistenciales" AC24/00117, un proceso selectivo para cubrir una plaza de personal de soporte científico-técnico, del grupo profesional II para el área funcional 2, categoría profesional Titulado Superior. Referencia FIIBAP 1926

Requisitos imprescindibles:

Se solicitará la titulación exigida, Nivel 3 Máster (Licenciados; Graduados con Grado ≥ 300 ECTS adscritos al Nivel 3 (Máster), Graduados con Máster (≥300 ECTS); y Diplomados con Máster Nivel 3, de acuerdo con el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES):

- Grado con título de máster universitario oficial, licenciado, ingeniero o equivalente.
- Certificado oficial de inglés (B2)

En caso de titulaciones expedidas fuera de España, pero dentro del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), dicha certificación deberá presentarse acompañada de traducción simple al castellano o al inglés. En caso de titulaciones expedidas fuera del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), el título deberá acompañarse de traducción simple al castellano o al inglés del mismo, así como de correspondiente certificado de equivalencia o credencial de homologación al título equivalente en España, expedida por el órgano competente para el reconocimiento de títulos y cualificaciones extranjeras de educación superior.

Estar en condiciones de incorporarse en la fecha que se determine en la formalización del contrato en el caso de resultar la candidatura seleccionada. La no incorporación en la fecha señalada implicará la pérdida automática de los derechos inherentes al contrato concedido

Instituto de Salud Carlos III
Cofinanciado por la Unión Europea
AC24/00117

La autenticidad de este documento se puede comprobar en https://gestiona.comunidad.madrid/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 10549423721360000368165

Firmado por: SISTEMA DE FIRMA COMUNIDAD DE MADRID

Méritos a valorar (70 puntos)

El proceso selectivo consistirá en un concurso de acuerdo a los méritos que se detallan a continuación, y que deberán de poseerse a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.

Méritos profesionales relacionados con la actividad o las funciones que se llevarán a cabo (Máximo 35 puntos):

A. Experiencia Investigadora y Temática Principal (Máximo 12 puntos)

- Experiencia en Ciencia de la implementación, investigación en servicios de salud o salud pública.
- Experiencia en Programas de prevención o gestión de enfermedades crónicas.
- Experiencia en Investigación cualitativa o de métodos mixtos.
- Experiencia en Salud digital o innovación sanitaria.

B. Gestión y Coordinación Internacional / Multidisciplinar (Máximo 8 puntos)

- Experiencia en coordinación de proyectos colaborativos europeos o internacionales.
- Experiencia en desarrollo de estrategias de expansión y crecimiento, incluyendo la búsqueda de financiación adicional

C. Involucración de Actores Clave (Máximo 7 puntos)

- Participación e involucración de profesionales sanitarios, organizaciones de pacientes o autoridades sanitarias.
- Experiencia en trabajo en equipos sanitarios multidisciplinares.

D. Comunicación y Difusión. Organización de Eventos (Máximo 8 puntos)

- Comunicación, difusión y divulgación científica.

La autenticidad de este documento se puede comprobar en https://gestiona.comunidad.madrid/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 10549423721360000368165

- Gestión de páginas web, redes sociales o producción de materiales de comunicación.

- Organización de talleres, reuniones de actores clave o eventos científicos.

Méritos académicos e idiomas (Máximo 20 puntos):

- Doctorado en Salud Pública, Investigación en Servicios de Salud, Epidemiología, Ciencia de la Implementación o disciplinas afines. (6 puntos).

- Máster en Salud Pública, Investigación en Servicios de Salud, Innovación, Política Sanitaria, Gestión de Proyectos, Epidemiología, Ciencia de la Implementación, comunicación o afines. (Máximo 5 puntos)

- Formación adicional relevante en ciencia de la implementación, sistemas sanitarios, salud digital, innovación, gestión de proyectos o salud pública, comunicación, o afines (Máximo 4 puntos)

- Competencia en idioma inglés (C1–C2). (Máximo 3 puntos)

- Competencia en idioma francés (B1–C2). (Máximo 2 puntos).

Otros méritos (Máximo 15 puntos):

- Participación en actividades de divulgación, iniciativas de salud pública y proyectos de desarrollo o implementación de políticas sanitarias (Máximo 3 puntos).

- Participación en programas de investigación financiados por la Unión Europea (ej. Horizon Europe, EU4Health). (Máximo 4 puntos).

- Publicaciones científicas relacionadas con la salud pública, la ciencia de la implementación o las enfermedades crónicas. (Máximo 5 puntos)

- Ponencias y presentaciones en congresos científicos nacionales o internacionales. (Máximo 3 puntos)

La autenticidad de este documento se puede comprobar en https://gestiona.comunidad.madrid/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 10549423721360000368165

Funciones:

La persona seleccionada contribuirá a la puesta en marcha del programa QUALIREHAB en el marco de la Asociación Europea THCS (Convocatoria Transnacional Conjunta 2024, https://www.thcspartnership.eu/), apoyando la integración de la medicina del ejercicio y la rehabilitación basadas en la evidencia en la atención sanitaria habitual de niños, adolescentes y adultos jóvenes que padecen enfermedades crónicas.

QUALIREHAB es un programa internacional de investigación sobre la implementación que combina la ciencia de la implementación, la salud pública, la salud digital, la atención multidisciplinar y la participación de los pacientes para mejorar los resultados de salud a lo largo de toda la vida. Desarrollado y evaluado inicialmente en el ámbito de las cardiopatías congénitas (acceso al artículo: https://doi.org/10.1093/eurheartj/ehae085, European Heart Journal,2024), el programa se está ampliando actualmente a múltiples afecciones pediátricas crónicas, entre las que se incluyen los supervivientes de cáncer infantil, la enfermedad renal crónica, las enfermedades cardiovasculares, etc.

El candidato trabajará en estrecha colaboración con el consorcio internacional QUALIREHAB para apoyar la implementación, la difusión y la sostenibilidad a largo plazo del programa en diferentes sistemas sanitarios, comenzando por España, Francia y Bélgica, con una expansión progresiva por toda Europa.

Funciones generales:

- Proporcionar apoyo técnico y científico especializado para las actividades de implementación del programa QUALIREHAB.
- Contribuir al desarrollo, la evaluación y la difusión de estrategias de implementación que promuevan la rehabilitación preventiva en las enfermedades crónicas pediátricas.
- Apoyar las actividades de salud pública, comunicación y participación de las partes interesadas para facilitar la adopción de QUALIREHAB en la práctica clínica habitual.
- Contribuir a la gestión de proyectos europeos, a la elaboración de informes científicos y a las actividades de difusión, garantizando el cumplimiento de los principios de integridad en la investigación, ética y excelencia científica.

La autenticidad de este documento se puede comprobar en https://gestiona.comunidad.madrid/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 10549423721360003681 65

Funciones específicas:

Ciencia de la implementación:

- Identificar los obstáculos y los factores facilitadores que influyen en la implementación en diferentes entornos sanitarios.
- Contribuir al diseño y la evaluación de estrategias y marcos de implementación.
- Participar en estudios de investigación cualitativos y de métodos mixtos sobre la implementación.
- Contribuir a la evaluación de los resultados de la implementación (aceptabilidad, viabilidad, adopción, fidelidad, sostenibilidad y escalabilidad).

Salud pública y política sanitaria:

- Apoyar el desarrollo de estrategias de salud pública que promuevan la medicina del ejercicio como intervención preventiva para niños y adultos jóvenes que padecen enfermedades crónicas.
- Contribuir a las vías de atención integrada y a los modelos de atención multidisciplinares.
- Participar en la elaboración de informes de políticas, recomendaciones de implementación y estrategias de integración en el sistema sanitario.

Participación de las partes interesadas:

- Colaborar con hospitales, centros de rehabilitación, profesionales de atención primaria, sociedades científicas, asociaciones de pacientes y autoridades sanitarias.
- Coordinar reuniones con las partes interesadas, talleres y actividades de diseño colaborativo en las que participen profesionales sanitarios, pacientes y familiares.

Salud digital:

- Apoyar el desarrollo continuo de la plataforma digital QUALIREHAB.
- Contribuir a la evaluación de la usabilidad y a la identificación de las necesidades de los usuarios.

La autenticidad de este documento se puede comprobar en https://gestiona.comunidad.madrid/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 10549423721360000368165

- Colaborar en el desarrollo del sitio web, la comunicación digital y las actividades en redes sociales.

Comunicación y difusión:

- Elaborar materiales de comunicación y difusión (vídeos, folletos, infografías, boletines informativos, carteles, roll-ups y recursos educativos).
- Organizar reuniones científicas, talleres, conferencias y eventos para las partes interesadas.
- Promover QUALIREHAB a través de actividades de comunicación institucional y divulgación científica.

Gestión de la investigación:

- Contribuir a los resultados del proyecto y a los informes técnicos.
- Colaborar en el seguimiento de los indicadores del proyecto y los resultados de su ejecución.
- Participar en publicaciones científicas y en futuras solicitudes de financiación europea.

Sostenibilidad:

- Contribuir a las estrategias que apoyen la sostenibilidad a largo plazo y la ampliación de QUALIREHAB en los sistemas sanitarios europeos.
- Identificar oportunidades de financiación pública y privada para el futuro.

Disponibilidad para viajar

Retribución:

Coste de contrato anual 38.000€, incluyendo salario bruto anual más los costes de la seguridad social e indemnización por fin de contrato, de acuerdo a las tablas salariales del Instituto de Salud Carlos III, a pagar en 12 pagas.

Tipo y duración contrato:

Contrato indefinido de actividades científico técnicas conforme al artículo 23 bis de la ley 14/2011, de 1 de junio, de la ciencia, la tecnología y la innovación, a jornada completa, en horario de mañana y/o tarde, según necesidades del proyecto, de inicio

La autenticidad de este documento se puede comprobar en https://gestiona.comunidad.madrid/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 10549423721360003681 65

aproximado el 11 de enero de 2027 hasta el 31 de diciembre de 2027 con posibilidad de prórroga, supeditada a la existencia de fondos y/o la duración del proyecto.

Financiación:

Este contrato será financiado con los fondos disponibles en el proyecto de investigación: "Innovar para prevenir: Prevención personalizada en los servicios sanitarios y asistenciales" AC24/00117, financiado por el Instituto de Salud Carlos III y cofinanciado Unión Europea a partir de la Resolución de la Dirección del Instituto de Salud Carlos III, O.A., M.P. por la que se conceden subvenciones para Proyectos de colaboración internacional de la convocatoria 2024 de la Acción Estratégica en Salud 2021-2023.

Lugar de trabajo

El proyecto se desarrollará principalmente en las dependencias de la Fundación para la Investigación e Innovación Biosanitaria de Atención Primaria de la Comunidad de Madrid FIIBAP, sita en Avenida Reina Victoria 21, 6ª planta

Presentación de solicitudes

Los interesados/as deberán enviar un e-mail dirigido a la Fundación para la Investigación e Innovación Biosanitaria de Atención Primaria a la dirección de correo electrónico: convocatorias.fiibap@salud.madrid.org, indicando en el Asunto: **Ref: FIIBAP 1926** y en el que se **adjuntarán**:

- Currículum Vitae
- Copia de la titulación exigida
- ***Documentación acreditativa de los méritos a valorar (ver fase 1 baremo). Sólo se baremarán aquellos méritos que estén debidamente documentados.***
- Nº de DNI/NIE.

Es imprescindible que las solicitudes sean entregadas en formato digital.

No se admitirán solicitudes en formato papel, ni aquéllas que no indiquen la referencia del puesto al que se opta.

La autenticidad de este documento se puede comprobar en https://gestiona.comunidad.madrid/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 10549423721360000368165

La ausencia de estos requisitos excluirá al participante del proceso de selección.

Plazo de presentación de solicitudes

Desde el 30 de octubre hasta el 16 de noviembre de 2026.

Proceso de evaluación y selección

Las solicitudes que cumplan los requisitos y estén dentro del plazo de la convocatoria serán examinadas por una Comisión de evaluación compuesta por tres miembros (un Presidente y dos vocales). El Tribunal podrá requerir, en cualquier momento del proceso selectivo, la acreditación de la identidad de los/las aspirantes.

Se publicará una lista de admitidos y excluidos provisional, con un plazo de subsanación de 1 día para que los candidatos excluidos puedan subsanar errores

Se valorará el CV junto a los méritos antes indicados.

Los méritos alegados deberán poseerse a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y deberán estar oportunamente documentados para poder ser valorados en caso de considerarse necesario.

La plaza puede quedar vacante en caso de que los candidatos presentados no cumplan las condiciones solicitadas. Asimismo y a discreción de la Comisión, se podrá crear una lista (en orden de puntuación) con candidatos aptos para cubrir la plaza, para el caso de no poder formalizarse el contrato de trabajo con el candidato seleccionado, pudiendo quedar desierta igualmente si ninguno de estos candidatos seleccionados acepta la plaza.

La comisión de evaluación dictará la resolución.

En el caso de incidencias, la Comisión de evaluación elevará al Patronato los resultados de dicha evaluación y propuesta de resolución

Según la recomendación de actuación del Plan de Igualdad, informamos que la participación en la Comisión de Selección intenta ser equilibrada y sus miembros siguen las recomendaciones y medidas de dicho Plan para reducir el impacto de género en la resolución de las Convocatorias.

El uso de un único género en la redacción de este documento pretende facilitar su lectura y evitar duplicar artículos, sustantivos y adjetivos por el uso de los géneros femenino y masculino al mismo tiempo.

Seguimiento

El seguimiento científico se realizará por el investigador principal a través de la solicitud de los informes correspondientes.

La autenticidad de este documento se puede comprobar en https://gestiona.comunidad.madrid/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 10549423721360000368165

Baremo

- **Fase 1 de valoración de méritos:** Méritos relacionados con el puesto hasta un máximo de 70 puntos.

El órgano de selección podrá recabar de los interesados las aclaraciones que considere oportunas sobre los méritos alegados.

Los méritos alegados deberán poseerse a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y deberán estar oportunamente documentados para poder ser valorados en caso de considerarse necesario

Los candidatos preseleccionados (que hayan sacado un mínimo de 35 puntos) podrán ser convocados a una entrevista personal.

La realización de entrevista puede ser opcional por parte de la Comisión de evaluación para las candidaturas que cumplan los requisitos establecidos en la convocatoria.

- **Fase 2 de valoración de aptitudes y entrevistas** (máximo de 30 puntos):

Para la valoración de las competencias personales del candidato en relación al puesto, se realizará una entrevista personal por parte de la Comisión de Selección, como elemento de valoración de la aportación y motivación del candidato al proyecto, de su capacidad de razonamiento y de su capacidad de exposición y resolución de problemas.

En cualquier caso, se deberá obtener una puntuación mínima en el conjunto de las anteriores fases de 50 puntos para poder acceder al puesto convocado.

Puntuación Final

La puntuación final de cada candidato será la suma de las calificaciones obtenidas en la Fase 1 (Valoración de Méritos) y la Fase 2 (Entrevista). La plaza se adjudicará al candidato que, habiendo superado ambas fases, obtenga la mayor puntuación total.

Publicación Resolución

La publicación de la Resolución se realizará en la web de la FIIBAP: www.fiibap.es

Información adicional

La contratación del personal investigador y técnico realizada por parte de la FIIBAP sigue los principios de la política OTM-R establecida en la Carta Europea del Investigador: Contratación transparente, abierta y basada en méritos. (Disponible en: https://fiibap.es/certificado-de-excelencia-h4s4r/)

La autenticidad de este documento se puede comprobar en https://gestiona.comunidad.madrid/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 10549423721360000368165

FIIBAP FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN BIOSANITARIA DE ATENCIÓN PRIMARIA
Servicio Madrileño de Salud

Protección de datos

Le informamos de que sus datos serán tratados, conforme a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y Reglamento (UE) 679/2016, y serán incorporados en el sistema de tratamiento "RRHH- selección de personal".

El responsable del tratamiento de sus datos es la Fundación para la Investigación e Innovación Biosanitaria de Atención Primaria, sita en Avenida Reina Victoria 21, 6ª planta, 28003 Madrid.

La finalidad del tratamiento de sus datos es la gestión de datos personales de los candidatos participantes en el proceso de selección de personal. Sus datos se conservarán mientras se desarrolle el proceso de selección y una vez finalizado pasarán a ser eliminados de forma segura.

La base legal que legitima el tratamiento de sus datos reside en el consentimiento que usted ha prestado en el momento de incorporarse al proceso de selección de personal, de manera libre inequívoca y específica. Usted tendrá derecho a retirar su consentimiento en cualquier momento, de la misma manera que lo prestó, sin que ello afecte a la licitud de tratamiento previo a su retirada.

Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en La Fundación para la Investigación e Innovación Biosanitaria de Atención Primaria estamos tratando sus datos personales y podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación o supresión, limitación de su tratamiento, oposición, portabilidad, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos. Podrá ejercitar sus derechos a través del correo electrónico fiibap@salud.madrid.org o escribiendo a la siguiente dirección: AVDA. REINA VICTORIA 21, 6ª PLANTA, 28003, MADRID.

Madrid, a fecha de firma electrónica

Gloria Villar Acevedo

Firmado digitalmente por: VILLAR ACEVEDO GLORIA
Fecha: 2026.10.29 14:23

Directora Fundación para la Investigación e
Innovación Biosanitaria de Atención Primaria (FIIBAP)

La autenticidad de este documento se puede comprobar en https://gestiona.comunidad.madrid/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 10549423721360003681 65

Instituto de Salud Carlos III
Cofinanciado por la Unión Europea
AC24/00117